

Resolución Jefatural

Lima,

20 MAYO 2016

VISTA:

La Resolución Jefatural N° 0550/RE de fecha 06 de mayo del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, se aprobó la baja de quince (15) bienes patrimoniales por la causal de **Obsolescencia Técnica**, pertenecientes a la Embajada del Perú en la Federación Rusa;

Que, al respecto, con mensaje N° OGA20162839 de fecha 09 de mayo del 2016, se remitió a la Misión copia de la referida resolución, solicitándose determinar el tipo de disposición final que se darán a dichos bienes, conforme a lo establecido en la normativa vigente;

Que, en respuesta, con mensaje N° L-VARSOVIA20160480 de fecha 11 de mayo del 2016, la Misión informó que el tipo de disposición final será la destrucción, solicitando a esta Cancillería la autorización correspondiente;

Que, al respecto, el artículo 122° del Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SBN), señala que ***“La disposición final de los bienes muebles dados de baja por las entidades deberá ejecutarse dentro de los cinco (05) meses de emitida la Resolución de Baja correspondiente”***;

Que, asimismo, el numeral 5.6.1.5. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE “Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior”, señala que ***“Es el acto que consiste en desechar o eliminar, previa resolución de autorización, aquellos bienes que se encuentren en estado avanzado de deterioro, inservibles o que no tienen posibilidad de recuperación, no siendo posible ejecutar ningún otro acto de disposición”***;

Que, en ese sentido, mediante el Informe Técnico N° 089-2016 PAT de fecha 18 de mayo del 2016, la Oficina de Control Patrimonial da la conformidad para autorizar a la Embajada del Perú en República de Polonia, la destrucción de quince (15) bienes patrimoniales, dados de baja, como acto de disposición final, de conformidad con la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado con Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Que, con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

0583



Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a la la Embajada del Perú en República de Polonia, como Acto de Disposición Final, la destrucción de quince (15) bienes patrimoniales, detallados en el anexo adjunto, que fueron dados de baja mediante RJ N° 0550/RE de fecha 06 de mayo del 2016;

Artículo 2°.- Disponer que la Embajada del Perú en República de Polonia, realice la destrucción de quince (15) bienes patrimoniales, el día 30 de mayo del 2016, en la ciudad de Varsovia, a las 12:00 hrs;

Artículo 3°.- Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos de la Embajada del Perú en República de Polonia, para que suscriban el Acta de Destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General de Administración, dentro de los cinco (05) días siguientes a su emisión;

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la inscripción correspondiente, en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Artículo 5°.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Regístrese y comuníquese,



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a final vertical stroke.

CESAR MAX LARRAÍN TAFUR
Ministro
Jefe (e) de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	SILLON FIJO DE MADERA	746487290255	532533	SIN MARCA	BIEDER MAYER -	-	-	-	MALO	1503.020102	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	1996
2	PARRILLERA ELECTRICA	322281820001	501878	SIN MARCA	TEFAL MAXI	-	-	-	MALO	9105.0301	256.28	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	1999
3	TELEVISOR CON VIDEOGRABADORA	952285710003	501886	PHILIPS	PV708/39	-	-	-	MALO	1503.020303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2000
4	LICUADORA ELECTRICA	322264140052	507432	BRAUN	MX 205	-	-	-	MALO	9105.0301	241.44	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2004
5	MONITOR A COLOR	740877005272	546033	SAMSUNG	5M 923	-	-	19"	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2008
6	LICUADORA ELECTRICA	322264140407	546044	KENWOOD	SB 307	-	-	-	MALO	9105.0301	352.29	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2008
7	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899505135	552061	COMPATIBLE	INTEL QUADCORE I7	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2010
8	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700571	551049	SIN MARCA	H 206940	-	-	43 CMS.	MALO	9105.0301	72.91	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2010
9	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	742223580307	551226	HP	3310	-	-	-	MALO	9105.0301	362.63	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2010
10	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	742223580332	552088	HP	OFFICE JET 4500	-	-	-	MALO	9105.0301	357.54	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2010
11	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	112220300050	512623	PHILIPS	AFB719	BLANCO	-	-	MALO	9105.0301	400.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2012
12	ESTABILIZADOR	462252150368	517013	APC	-	POR DEFINIR	-	500 ML	MALO	9105.0301	132.30	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2012
13	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	672295930043	534351	BOSCH	CBS 500REL	VERDE	-	-	MALO	9105.0301	77.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2012
14	EQUIPO DE SONIDO	952233750086	515566	SONY	MHC RX 90	NEGRO	4001 104	-	MALO	9105.0301	136.50	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2012
15	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	742223580698	562931	HEWLETT PACKARD	DESKJET INK ADVANTAGE 5525	-	-	-	MALO	9105.0301	391.02	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	DESTRUCCIÓN	LEPRU VARSOVIA	2014
TOTAL S/.											2,783.91				



0583